

COMENTARIOS

NOTA SOBRE UN ARGUMENTO DEL PROFESOR GARRIDO

EL PROFESOR GARRIDO, en su artículo "Metafilosofía del racionalismo" (TEOREMA, n. 1), afirma:

"Frente a ésta (la lógica formal), un filósofo puede tomar una de dos actitudes: o aceptar, a la manera de Heráclito y de Hegel, la validez de la idea de contradicción lógica: $\vdash p \wedge \neg p$, o bien rechazar esa idea y acogerse, por tanto, a la validez del principio que la niega: $\vdash \neg(p \wedge \neg p)$. En el primer caso resultaría posible, sin ninguna dificultad, disponer de un sistema lógico capaz de probarlo todo. (Pues, *aceptada* (subrayado mío. V. P.) la idea de contradicción: $\vdash p \wedge \neg p$, y habida cuenta de la conocidísima tautología: $\vdash p \wedge \neg p \rightarrow q$, resultaría por "modus ponens": $\vdash q$. Pero q , que vendría a simbolizar, por así decirlo, la síntesis hegeliana, *puede ser cualquier cosa* (subrayado mío. V. P.). Ahora bien: un sistema del que todo se pueda deducir, tanto lo verdadero como lo falso, poseería escasísimo interés..." (pp. 68-69).

La aguda y sencilla crítica a la dialéctica contenida en las líneas citadas podría suscitar, sin embargo, algunas dudas, según me parece apreciar. El profesor Garrido dice que el filósofo puede *aceptar* la validez de la idea de contradicción: esto es, aceptar que "*es cierto que* $p \wedge \neg p$ ". Ahora bien, eso *aceptado* (aceptado que es cierto), resulta claramente la inanidad de una tal lógica puesto que " q puede ser cualquier cosa", invocándose aquí —parece— el *ex falso sequitur quodlibet*. Ahora bien, invocar eso supone que se sobreentiende que " $p \wedge \neg p$ " es, obviamente, falso. Pero el hipotético filósofo que ha partido de " $p \wedge \neg p$ " lo ha hecho porque lo ha aceptado, esto es, porque lo considera *verdadero*. Si se con-

sidera verdadero, no se puede invocar el *ex falso sequitur quodlibet* en pro de la inanidad de "q"; pero si —como el no dialéctico haría—, " $p \wedge \neg p$ " es considerado falso, entonces huelga "probar" que *ex falso sequitur quodlibet*. "Aceptar" o no " $p \wedge \neg p$ " es presentado como una opción cuyos términos, en principio, no se nos dice que sean verdaderos o falsos: sólo se nos desvelan las funestas consecuencias de la aceptación de uno de ellos... pero esas consecuencias son funestas si, y sólo si, se le considera como falso *a priori*. Al "ponerse en el lugar" del dialéctico —considerando su postura no como imbecilidad simple, sino como *una posibilidad*—, uno se veda la posibilidad de emplear contra él armas (la utilización del *ex falso*...) que sólo pueden ser utilizadas *no* poniéndose en su lugar. O el procedimiento lógico-formal con el que se prueba la inanidad de la lógica dialéctica está mal formulado, en cuyo caso no puede esgrimirse como prueba, o se admite que no lo está, en cuyo caso se admite como correcto lo que tendría que ser una "transgresión". Por todo ello, creemos poder apreciar que, al menos a través de la argumentación anterior, la razón dialéctica no sufre un revés definitivo. (Nuestra propia argumentación podría quizá re-exponerse en términos de la "Dialógica" de Lorenzen, pero no es oportuno entrar aquí en esta tarea.)

VIDAL PEÑA

Departamento de Filosofía. Universidad de Oviedo.